

RESOLUCIÓN N° 202/2.021

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2021, “PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS” CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) – ID N° 390.097”.

Asunción, 20 de Abril del 2021-

VISTA:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 02/2021, de fecha 06 de Abril de 2021, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2021 “PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS”, Contrato Abierto Plurianual, ID N° 390.097, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 139/2021 de fecha 15/03/2021, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 02/2021, en base a consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo N° 34° PROCEDIMIENTO, Inciso “c” “para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...”, y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto N° 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° CD N° 02/2021 “PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS” Contrato Abierto Plurianual ID: 390.097, a la empresa IFLY TRAVEL S.A. (RUC: 80103606-2); por un Monto Mínimo de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones), IVA Incluido.**

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 020/2021, por un monto de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

ES COPIA
David T. Gómez
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente

RESOLUCIÓN N° 02/2021

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2021, “PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS” CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) – ID N° 390.097”.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

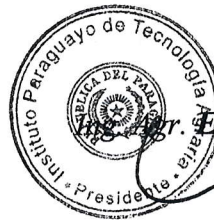
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **ADJUDICAR**, el llamado de Licitación por Contratación Directa N° 02/2021 “PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS” Contrato Abierto Plurianual - ID: 390.097, a la empresa IFLY TRAVEL S.A. (RUC: 80103606-2); por un Monto Mínimo de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones), IVA Incluido.
- Artículo 2°.-** **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



ESCOPIA
David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente